



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
PRESIDENCIA

“Año de la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y la Erradicación del
Feminicidio”

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002-2019-P-CSJPI/PJ

Piura, 02 de enero del 2019

El señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia; es la máxima autoridad administrativa de la Sede Judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar, promover jueces titulares, reasignar, ratificar y/o dejar sin efecto la designación de los Magistrados provisionales y Supernumerarios que se encuentran en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

SEGUNDO.- Mediante Resoluciones Administrativas esta Presidencia designó a los doctores Ricardo Gustavo Casas Senador como Juez Superior Provisional de la Segunda Sala Civil de Piura y Ubaldina Marina Rojas Salazar como Juez Superior Provisional de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Piura.

TERCERO.- En tal sentido, con la finalidad de continuar con el servicio de administración de justicia, se hace necesario dictar la medida administrativa correspondiente, y que a consideración del suscrito deben darse por concluida las designaciones de los magistrados antes mencionados, dándoseles las gracias por los servicios prestados en el ejercicio de los cargos encomendados; debiendo retornar a sus plazas titulares.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, en los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
PRESIDENCIA**

**“Año de la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y la Erradicación del
Feminicidio”**

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 02 de enero del 2019, la designación del doctor **RICARDO GUSTAVO CASAS SENADOR** como Juez Superior Provisional de la Segunda Sala Civil de Piura, dándosele las gracias por los servicios prestados en el ejercicio del cargo encomendado; **debiendo reincorporarse a su plaza de juez titular del Tercer Juzgado Civil de Piura.**

ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 02 de enero del 2019, la designación de la doctora **UBALDINA MARINA ROJAS SALAZAR** como Jueza Superior Provisional de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Piura, dándosele las gracias por los servicios prestados en el ejercicio del cargo encomendado; **debiendo reincorporarse a su plaza de jueza titular del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Piura.**

ARTICULO TERCERO.- COMUNIQUESE a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinadora de Personal, Procesos Técnicos, Módulo Penal Central, Módulo Civil e interesados, para los fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


**Jesús Alberto Lip Licham
PRESIDENTE**

C.C.: A los correos electrónicos de los interesados.

